



Proyecto de Declaración

Fundamentos

Visto la **“Fiesta de los Estudiantes”** edición 2022, cuya iniciativa es promovida por Estudiantes Concordienses Unidos (ECU) y son quienes organizan la tradicional “Fiesta de los Estudiantes” a llevarse a cabo el 21 de septiembre del año 2022 concluyendo de esta manera una serie de actividades que los estudiantes concordienses vienen desarrollando a lo largo del año.

Que el ser humano es un ser social por naturaleza dentro de una sociedad, que necesita actividades para desarrollar sus habilidades sociales y relaciones interpersonales satisfactorias.

Que según estudios realizados muchos estudiantes, hasta hace un año atrás habían perdido el contacto con muchos de sus pares con quienes tenían vínculo directo generando un impacto en la socialización y destrezas sociales, en el trabajo colaborativo, y que son necesarios espacios para la reinserción de los mismos compartiendo proyectos en común, que fomenten el convivir.

Que en ese marco, los estudiantes año tras año realizan la fiesta de elección de reyes y reinas de cada escuela, la maratón del estudiante, la convivencia en los galpones de carrozas, los desfiles, etc.

Que la organización de esta fiesta se realizará a lo largo del predio de la ex Estación Norte Concordia y del Corsódromo “Atanasio Bonfiglio”, lugar emblemático para los desfiles de carrozas y fiestas populares para los vecinos de Concordia.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS DECLARA:**

Primero: De interés la “Fiesta de los Estudiantes” Edición 2022, a desarrollarse durante el presente año culminando el 21 de septiembre “Día del Estudiante”, organizada por Estudiantes Concordienses Unidos.

Segundo: Comuníquese a Estudiantes Concordienses Unidos (ECU).

Tercero: De forma.

Armando Luis Gay
Senador
Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos